



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 1 de 13

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

Fecha

11/06/2021

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

“Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los avisos externos de las Sedes del ICBF Regional Putumayo”.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

UNSPS: 72154028 Servicio de instalación y mantenimiento de avisos

3. UNIDAD DE MEDIDA

M: Metro
UN: Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF Regional Putumayo a través del Grupo Administrativo, requiere realizar la contratación de una persona natural o jurídica, con la capacidad, idoneidad y experiencia en “Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los avisos externos de las Sedes del ICBF Regional Putumayo”; teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo, no cuenta con el personal que pueda desarrollar dicha actividad.

Que en presupuesto de la vigencia 2021, se dispone de los recursos necesarios para contratar “Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los avisos externos de las Sedes del ICBF Regional Putumayo”, descritos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas, esto con el fin garantizar que los nuevos avisos cumplan con los parámetros que establece la normatividad de PEV (publicidad exterior visual) que se dictamina en el territorio nacional.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que desde el Grupo Administrativo se adelanten y/o apoyen las tareas inherentes al **Sistema de Gestión Ambiental** en la Regional facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del Área Administrativa del ICBF y de la Institución en General, teniendo en cuenta las obligaciones que nos asisten en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. En este sentido se presenta la necesidad de realizar instalación y mantenimiento de los avisos externos de las Sedes del ICBF Regional Putumayo.

En la actualidad el ICBF cuenta con los siguientes avisos:

Descripción	Cantidad	Ubicación	Fecha de ultimo mantenimiento	Estado actual
Aviso REGIONAL PUTUMAYO	1	Municipio de Mocoa	Año 2017	-Deteriorado Sin color institucional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Descripción	Cantidad	Ubicación	Fecha de ultimo mantenimiento	Estado actual
				-Si funciona red eléctrica -Cambio de lona dos caras -Pintura tapas al contorno - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Aviso Centro Zonal Mocoa	1	Municipio de Mocoa	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -Si funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Aviso Centro Zonal Sibundoy	1	Municipio de Sibundoy	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -No funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Aviso Centro Zonal Puerto Asís	1	Municipio de Puerto Asís	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -Si funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Aviso Centro Zonal Hormiga	1	Municipio de Valle del Guamuez	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -Si funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Descripción	Cantidad	Ubicación	Fecha de ultimo mantenimiento	Estado actual
				- Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Unidad Local de Atención Puerto Leguizamo	1	Municipio de Puerto Leguizamo	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -Si funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Unidad Local de Atención Orito	1	Municipio de Orito	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -Si funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio
Unidad Local de Atención Puerto Guzman	1	Municipio de Puerto Guzman	Año 2017	-Bueno, pero requiere mantenimiento preventivo -No funciona red eléctrica -Aviso en acrílico 3D - Contorno en lámina galvanizada color aluminio

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Soportan los procedimientos de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales:

- Resolución 1409 de 2012 del 23 de julio
- Resolución 2400 de 1979 de 22 de mayo
- Ley 9 de 1979 del 24 de enero
- Decreto 1295 de 1994 del 22 de junio
- Decreto 4741 de 2005 del 30 de diciembre
- Decreto 959 de 2000 de 01 de noviembre art 7,8,9 7 30

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Ley 140 de 1994 de 23 de junio
- Resolución 0931 de 2008 de 6 de mayo
- Decreto 506 de 2003

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 Especificaciones, características y condiciones técnicas

A continuación, se describen las características de los avisos requeridos con sus respectivas especificaciones técnicas, dimensiones y cantidades.

1. Dimensiones y cantidades de publicidad exterior


AVISOS PARA ENTREGAR E INSTALAR DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD		Medidas del Aviso	
		Largo	Ancho
1	Regional Putumayo	2,96	0,91
2	Unidades móviles Regional Putumayo	2,90	0,80

AVISOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Medidas del Aviso	
		Largo m	Ancho m
1	Unidad Local de Atención Orito	2,90	0,80
2	Centro Zonal La Hormiga	2,90	0,80
3	Unidad Local de Atención Puerto Leguizamo	2,90	0,80
4	Centro Zonal Sibundoy	2,90	0,80
5	Centro Zonal Puerto Asís	2,90	0,80
6	Centro Zonal Mocoa	4,01	0,71

6.1 Diseño y material

Entregar e instalar dos (2) avisos en material Panaflex, cubierto con una lámina de vinilo transparente, que garantice su mayor durabilidad ante la intemperie, este también debe contener tapas al contorno en lámina galvanizada color aluminio, la parte de atrás debe estar cubierta con lámina galvanizada para mayor facilidad en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	F1.P3.ABS	17/12/2020
		Versión 4	Página 5 de 13

caso de hacer mantenimiento, bajo las siguientes características de diseño (el aviso debe tener el respectivo nombre de la sede. Ver anexo 12.4. Diseño avisos externos.

Regional Putumayo


BIENESTAR FAMILIAR
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Unidades Móviles Regional Putumayo


BIENESTAR FAMILIAR
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

NOMBRE DEL LOS AVISO	
1	REGIONAL PUTUMAYO
2	Unidades móviles Regional Putumayo

6.2 Lugar para la prestación del servicio.

El lugar de ejecución del contrato será en:

DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION
Sede principal Regional	Mocoa	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco
Centro Zonal	Mocoa	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Centro Zonal	Sibundoy	Carrera 12 No. 14 - 59 Barrio Fray Bartolomé
Centro Zonal	Puerto Asís	Calle 11 No.16-96 Barrio Las Américas.
Unidad Aplicativa	Puerto Leguizamo	calle 8 entre carrera 1y 2 frente a Institución educativa Cándido Leguizamo - barrio centro
Centro Zonal	La Hormiga	Barrio La Amistad Carrera 7 No 5-171
Unidad Aplicativa	Orito	Barrio la unión, frente a DIRECTV calle 4 # 10-14
Unidad Aplicativa	Guzman	Barrio centro, frente a la Alcaldía Municipal
Sede	Villagarzón	Calle. 25 – 47 Barrio Centro

6.3 Ubicación de los avisos

Para la ubicación actual de los avisos de cada sede, a la hora de instalarlos se debe tener en cuenta la aprobación de la supervisora del contrato.

6.4 Condiciones del servicio

En la presente especificaciones técnicas, se encuentra las características básicas, procedimientos, materiales y cantidades. La omisión de descripciones detallada en una o más de las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el contratista conoce las actividades solicitadas y por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los trabajos a ejecutar.

6.5 Trabajo defectuoso o no autorizado

El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del supervisor, se considera defectuoso y este ordenará repararlo o reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los lineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del supervisor, debiendo ser corregido por el contratista.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, FCT.
2. Entregar para aprobación de la supervisión, los materiales, dimensiones y calidad de los bienes objeto a contratar
3. Impresión de los avisos, teniendo en cuenta el tiempo solicitado y lo estipulado en la ficha de condiciones técnica (FC adjunto), de acuerdo con la siguiente descripción:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Regional Putumayo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Unidades Móviles Regional Putumayo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

4. Realizar el servicio de instalación, teniendo en cuenta el tiempo solicitado y lo estipulado en la ficha de condiciones técnica (FC adjunto), de acuerdo con la siguiente descripción:

NOMBRE DEL AVISO A INSTALAR	Medidas del Aviso		Dirección
	Largo	Ancho	
1 Regional Putumayo	2,96	0,91	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco
2 Sede Villagarzón	2,90	0,80	Calle. 25 – 47 Barrio Centro

5. Realizar el servicio de mantenimiento al aviso de la regional Putumayo, el cual presenta deterioro por la humedad y por ende afecta su visibilidad.
6. Tener en cuenta que las actividades de mantenimiento consisten en realizar limpieza y reparación de elementos anexos del aviso, incluido parte eléctrica; se debe tener en cuenta el tiempo solicitado y lo estipulado en la ficha de condiciones técnica (FC adjunto), de acuerdo con la siguiente descripción:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 8 de 13

DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION
Centro Zonal	Mocoa	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco
Centro Zonal	Sibundoy	Carrera 12 No. 14 - 59 Barrio Fray Bartolomé
Centro Zonal	Puerto Asís	Calle 11 No.16-96 Barrio Las Américas.
Unidad Aplicativa	Puerto Leguizamo	calle 8 entre carrera 1y 2 frente a Institución educativa Cándido Leguizamo - barrio centro
Centro Zonal	La Hormiga	Barrio La Amistad Carrera 7 No 5-171
Unidad Aplicativa	Orito	Barrio la unión, frente a DIRECTV calle 4 # 10-14
Unidad Aplicativa	Guzman	Barrio centro, frente a la Alcaldía Municipal

- Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.
- Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.
- Mantener informado al supervisor del contrato del avance de las actividades; así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.
- Entregar un informe final, conforme lo estipulado por el supervisor del contrato, de igual forma debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico y toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato
- Garantizar la calidad de los elementos y productos entregados e instalados, los cuales deberán ser debidamente identificados para cada uno de los lugares, según las especificaciones que la supervisión del contrato le indique.
- El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del supervisor, se considera defectuosos y este ordenará repararlos o reconstruirlos, el contratista no tendrá derecho a recibir ninguna compensación por la ejecución del contrato rechazado.
- Emplear el personal idóneo, competente, acreditado y calificado con los conocimientos relacionados con el objeto contractual, con el fin de que el objeto contractual se cumpla en un óptimo estado; así mismo el contratista deberá identificarlos con un carnet que lo portaran siempre la respectiva escarapela
- Los trabajadores que vinculen el contratista serán empleados directamente por el contratista y carecen de vinculación laboral con el ICBF, por lo tanto, el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y vinculación a la seguridad social será responsabilidad del contratista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

15. Proveer al personal a cargo del mantenimiento de los elementos de protección especial (bioseguridad), indicados en la normatividad establecida por las Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, para evitar la propagación y contagio del Coronavirus COVID-19
16. Atender requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
17. Realizar las demás actividades para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
18. Llevar un registro fotográfico del desarrollo del contrato, que deberá ser entregado al supervisor del contrato, un registro por inmueble intervenido del antes y el después.
19. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
20. Sostener el precio de la oferta

7.2 Obligaciones generales

- 1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 5 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 6 Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 8 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 9 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 10
de 13

- 10 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 11 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 12 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
- 13 Cargar dentro de la plataforma SECOPII, las pólizas, las cuentas de cobro y pago de la seguridad social del mes correspondiente, así como responder todas las observaciones y/o requerimiento que presente la Entidad a través de dicha plataforma.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 Seguridad y Salud en el Trabajo

- 1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
- 2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- 3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
- 5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
- 6 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
- 7 Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.2 Gestión Ambiental

- 1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- 2 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.3.3 Calidad

- 1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 11
de 13

- 2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
- 3 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual

7.3.4 Seguridad de la Información

- 1 suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será:

DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION
Sede principal Regional	Mocoa	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco
Centro Zonal	Mocoa	Calle 14 No.9-100 Av. San francisco
Centro Zonal	Sibundoy	Carrera 12 No. 14 - 59 Barrio Fray Bartolomé
Centro Zonal	Puerto Asís	Calle 11 No.16-96 Barrio Las Américas.
Unidad Aplicativa	Puerto Leguizamo	calle 8 entre carrera 1y 2 frente a Institución educativa Cándido Leguizamo - barrio centro
Centro Zonal	La Hormiga	Barrio La Amistad Carrera 7 No 5-171
Unidad Aplicativa	Orito	Barrio la unión, frente a DIRECTV calle 4 # 10-14
Unidad Aplicativa	Guzman	Barrio centro, frente a la Alcaldía Municipal
Sede	Villagarzón	Calle. 25 – 47 Barrio Centro

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2021.

Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (Directora Regional Putumayo) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del Acta de Inicio.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 12
de 13

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor ofertado por el contratista, el ICBF cancelará al CONTRATISTA el valor del mismo, de acuerdo con la prestación del servicio efectivamente realizados y previa certificación de la supervisora.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".¹

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

17/12/2020

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 4

Página 13
de 13**12. ANEXOS**

Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF**Aprobaciones****Elaboró:****Revisó:****Nombre y apellidos**


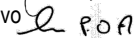
Karen Melissa Sigindioy Fernandez

Liliana Patricia Ortega Acosta

Cargo – Dependencia

Referente Ambiental-Administrativa

Coordinadora - Grupo Administrativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Regional

Putumayo



BIENESTAR
FAMILIAR

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Unidades Móviles

Regional Putumayo



BIENESTAR
FAMILIAR

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co